CAMBIOS EN EL ACUERDO DE ESTUDIOS

Si necesitas hacer cambios en tu **Acuerdo** y **Learning/Contrato/Acuerdo SICUE** (ej. añadir o eliminar asignaturas porque en este semestre hay alguna asignatura que no se imparte, se te solapan horarios y necesitas sustituir una por otra, etc..) estos son los pasos que tienes que seguir:

- **PLAZO:** El plazo para tramitar estos cambios estará abierto del **1 de septiembre al 1 de noviembre y 1 del 1 de febrero al 1 de abril**. Este segundo periodo es por si tienes que **añadir o eliminar asignaturas que sean exclusivamente de segundo semestre en la universidad de destino**. Si tus cambios suponen una reducción de ECTS siempre tendrás que enviar documentación que lo justifique (ver punto devolución de tasas).

- **VECES**: Solo podrás hacer el proceso de abajo **UNA SOLA VEZ.** Esto quiere decir que, si tienes la impresión de que vas a tener que hacer varios cambios, lo mejor es que esperes a saberlos todos y los hagas juntos de una sola vez, pero siempre dentro del plazo.

- **PROCESO** (hay que realizar **TODOS los pasos en el plazo):**

1. Debes contar con el visto bueno de tu coordinador/a de la UAM para cualquier cambio
2. Tienes que grabar todas las modificaciones en **SIGMA** y pedir a tu coordinador/a que pinche en Acuerdo Aprobado.
3. Tienes que descargar tu **nuevo Acuerdo de Estudios** y **tu nuevo Learning Agreement/Contrato de Estudios/Acuerdo SICUE** y enviárnoslo en un único email a ori.ciencias@uam.es. Los documentos deben venir con todas las firmas (la tuya, la de tu coordinador/a UAM y la de la uni de destino). *Erasmus: Revisa que todos los cambios estén bien reflejados en la sección *During the mobility*.
4. Si los cambios implican una modificación de tu matrícula, lo haremos automáticamente desde la ORI.

MUY IMPORTANTE:

- ¡OJO!: NO se pueden eliminar asignaturas ya cursadas anuales o de primer semestre o que creas que vayas a suspender
- Debes tramitar los cambios tanto con la UAM como con la universidad de destino. Es posible que cada universidad tenga un plazo diferente para ello. Es tu responsabilidad tramitarlo con ambas.
- Los documentos deben venir firmados por TODAS las partes. No podremos aceptar ningún cambio si no está todo correcto y firmado.
- Siempre debes asegurarte de que coinciden las asignaturas en tu **Sigma, tu Acuerdo de Estudios y matrícula.** Cualquier cambio no tramitado en plazo y no aprobado NO será válido.
- **IMPORTANTE DEVOLUCIÓN DE TASAS:** Si los cambios que necesitas hacer suponen eliminar ECTS de tu matrícula en la UAM, solo se podrá estudiar la devolución de tasas si es por causas ajenas a ti y relacionadas con la universidad de destino (ej. la universidad de destino cancela una asignatura y no tienes manera de sustituirla por otra). Si ese es tu caso, cuando nos mandes tu nuevo AE/LA, debes enviarnos obligatoriamente **documentación que lo justifique** (ej. un email del responsable de la universidad de destino confirmando que efectivamente se ha cancelado tal asignatura o que se ha producido un cambio súbito de horarios que no podías haber conocido antes).

NORMATIVA DE MATRÍCULA Y DEVOLUCIÓN DE TASAS:

https://www.uam.es/Ciencias/ProcesoMatriculacion/1241103215166.htm?language=es&nodepath=Matr?cula%20y%20Resoluciones

https://www.uam.es/Ciencias/OtrosProcesosAdministrativos/1234888735028.htm?language=es&nodepath=Otros%20Procesos%20Administrativos